

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

QUITO

INFORME DEL PRESIDENTE

DEL BANCO CENTRAL

DEL ECUADOR

AL CONGRESO

DE 1939

INFORME DEL PRESIDENTE
DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
AL CONGRESO DE 1939

330.9866.005
In

0 00350

0350



005403

obreg. 9/0, 01 27 NOV. 1970

SEÑOR PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL:

EL último Congreso Nacional me confirió el honroso cuanto delicado cargo de Director Representante del Poder Legislativo ante el Consejo de Administración del Banco Central.

Elegido por mis colegas Presidente del Consejo, he venido desempeñando este cargo desde el mes de Marzo, y he creído que debía, en mi doble carácter de Presidente del Banco y de Representante en éste del Poder Legislativo, informar al Congreso sobre la actual situación del Banco; sobre las posibilidades con que cuenta para desempeñar sus complejas funciones, y sobre aquellas atribuciones que, en mi concepto, le faltan para su prosperidad.

Tuve el honor de ser el primer Presidente del Banco Central cuando éste se fundó y ejercí el cargo desde el año 1927 hasta Mayo de 1929. Sin ningún móvil personal, voy a permitirme hacer algunas comparaciones necesarias entre las dos épocas.

RESERVAS DE ORO

Al 7 de Mayo de 1929, el Banco tenía en sus bóvedas el equivalente de	10.195.316	gramos de oro
Al 31 de Marzo de 1939, fecha en que nos entregaron el Banco, la existencia de oro sólo era de	3.054.119	„ „ „
La diferencia o sean computados al precio que paga hoy el Banco Central, de \$ 16,62 por gramo, vale \$118.686.694, suma que representa la pérdida neta de las reservas entre las dos fechas.	7.141.197	gramos de oro

Desde su fundación hasta 1929, el Banco, en lugar de abrirle créditos al Gobierno, obtuvo que éste le pagara \$ 2.502.356. dejando así reducida a \$ 10.118,521 la deuda inicial del Gobierno a los antiguos Bancos de Emisión, transferida al Central cuando fué creado, la cual montaba a \$ 12.620,877.

Tal política fué seguida hasta 1932. A partir de este año, hay un movimiento contrario, pues en Marzo de 1939 tenemos ya en los libros un saldo deudor del Gobierno, nominal de \$. . 30.346.121, al que habría que agregar más o menos, \$ 40.000.000 que representan el monto al que ascienden las plus-valías del oro las cuales no han significado sino formas de cancelar los préstamos otorgados por medio de cifras de contabilidad y gracias al ingenioso arbitrio de revalorizar las reservas áureas, es decir, de realizar la depreciación del Sucre.

Lo entregado al Gobierno vale, pues, en realidad, \$70.346,121, de los cuales, \$ 40.000.000 son pérdida neta para el Banco.

Añádase a esto la inestabilidad del cambio y el ambiente de desconfianza que rodeaba al Banco cuando se nos entregó, y se tendrá una idea de la ardua labor que se nos ha confiado.

Hé ahí la verdadera situación del Central. No la juzgo desesperada, pero sí creo que para remediarla, es necesaria la colaboración de todos los ecuatorianos: del Congreso, dándole al Banco las leyes que éste pide para su defensa; del Gobierno, ciñéndose a un presupuesto equilibrado y disminuyendo sus importaciones; de los comerciantes, sujetándose a las restricciones que se imponen, y del público, moderando sus gastos suntuarios.

CREDITO DISTRIBUIDO POR EL CENTRAL

El Banco Central en 1929 dedicó la mayor parte de su crédito al redescuento de los Bancos Asociados. El saldo de Cartera que estos Bancos tenían en el Central ascendía a \$ 3.385.411, en tanto que el saldo de operaciones con el público no pasó de \$676,943.

En Marzo de 1939, el saldo de las operaciones con los Bancos Asociados asciende a \$ 4.439.306, excediendo apenas en \$ 1.052.895 a la cifra del año 1929, mientras que el saldo de las operaciones con el Público alcanza a \$ 19.266,952, marcando un aumento de \$ 18.590.009.

MEDIO CIRCULANTE

El crédito abundante entregado, ya por operaciones con el Público, ya por préstamos al Gobierno Nacional, tenía que alterar el volumen del medio circulante utilizado en el País y, por consiguiente, subir el tipo de cambio, pues una de las principales causas de la depreciación de la moneda la constituye la inflación.

El medio circulante pasa de \$ 71.435.982 que era en Junio de 1929, a \$ 147.826.537 en Marzo de 1939. Este saldo total está formado por numerario en manos del Público (billetes y monedas metálicas), y por los depósitos que el mismo Público y el Gobierno Nacional mantienen a la vista en todos los Bancos del País.

Cabe observar que la expansión de los medios de pago se opera tanto en el numerario en poder del Público como en el renglón de depósitos de éste mantenido en el sistema bancario comercial; pero en cuanto a los depósitos que forman parte de este medio circulante y que retiene el Banco Central, se nota un estacionamiento que es significativo. He aquí las cifras:

MEDIO CIRCULANTE

	1929-Junio	1939-Mayo
Numerario	\$ 34.060.721	\$ 68.983,797
Depósitos:		
En el Central	9.279.254	9.711.356
En otros Bancos	28.096.007	69.131.384
	\$ 71.435.982	\$ 147.826.537

Los depósitos en el Central que forman parte del medio circulante pasan de \$ 9.279.254 en 1929 a \$ 9.711.356 en 1939, en

tanto que los depósitos del Público en los demás Bancos, van de \$ 28.096.007 a \$ 69.131.384. Anoto este hecho que servirá para estudiar después su influencia en las diferentes actividades económicas.

CIRCULACION Y DEPOSITOS

En 1929, la circulación de billetes del Banco y el total de depósitos a su cargo, esto es su pasivo sujeto a Reserva, alcanzaba tan sólo a \$ 46.659.639, integrado por \$ 33.221,350 correspondientes a la circulación de billetes, y por \$ 13.438.289 correspondientes a los depósitos. Al 31 de Marzo de 1939, en cambio, ese mismo pasivo monta a \$ 91.931.479, pues la circulación se eleva a \$ 63.015.035 y los depósitos suman \$ 28.816.444.

LA CARTERA DE LOS BANCOS ASOCIADOS

El aumento de los depósitos del Público, en todos los Bancos, como consecuencia de la expansión del circulante, trajo consigo, como resultado lógico, un mayor volumen de crédito. Los medios de pago puestos en circulación por el Central son la base de esa expansión. He aquí las cifras:

Saldos de Cartera de todos los Bancos, menos el Central:

Mayo 1929	Marzo 1939
\$ 89.814.834	\$ 146.727.187

CAPITAL DE LOS BANCOS COMERCIALES

A medida que el medio circulante llega a los Bancos Comerciales en calidad de depósitos, aquellos se ven obligados a aumentar su capital, de acuerdo con la Ley General de Bancos. He aquí un ejemplo de lo acaecido con los Bancos Comerciales:

CAPITAL PAGADO

BANCOS	Mayo de 1929	Junio de 1939
La Previsora	\$ 1.300.000	\$ 4.000.000
Préstamos	1.000.000	3.000.000
Almeida	500.000	2.000.000

A pesar de este aumento, el capital bancario, en su totalidad, casi no ha cambiado, pues en 1929, sumaba \$ 22.585.276 y en 1939 suma \$ 22.691.600. Esto se debe a la desaparición de los Bancos Comercial y Agrícola y el del Ecuador.

CAPITAL DEL BANCO CENTRAL

Mientras el capital de ciertos Bancos ha aumentado notablemente, el del Banco Central, por el contrario, ha disminuído, debido a la cancelación de las Acciones suscritas y pagadas por entidades bancarias que se liquidaron; y no ha aumentado, como hubiera debido suceder, porque las nuevas acciones suscritas por los Bancos Comerciales, lo han sido, en gran parte, por simples conversiones de las acciones de la Clase "B" en acciones de la Clase "A", disminuyendo así el número de accionistas en el público con menoscabo de la popularidad de que debiera gozar el Central.

CAPITAL PAGADO DEL BANCO CENTRAL

CLASE	Mayo 1929	Marzo 1939
"A"	\$ 3.353.100	\$ 3.497.400
"B"	2.909.900	1.553.500
	<u>\$ 6.263.000</u>	<u>\$ 5.050.900</u>

Como se ve, el capital del Banco Central ha disminuído, por la causa indicada, en \$ 1.212.100.

Al tratar de las acciones, no puedo dejar pasar inadvertido un Decreto del Congreso Extraordinario de 1939, por el cual se obliga al Banco Central a entregar a los bancos que aumentaren sus capitales, las acciones de la Clase "A" a la par. Como estas acciones tienen un fondo de reserva de \$ 68,45 por acción, el perjuicio que dicho Decreto acarrea a los otros accionistas no puede ser más palmario.

RELACION ENTRE LOS FACTORES ECONOMICOS Y BANCARIOS

Estudiar las proyecciones de las cifras transcritas en los párrafos anteriores en cada una de las actividades de la economía

del País sería trabajo extenso y fatigaría la atención de los Representantes de la Nación. Por otra parte, la situación económica actual del País es suficientemente conocida de todos: la exportación en el presente año, como consecuencia del crudo invierno en todo el Litoral de la República, declinará con respecto a los índices de los años anteriores; la importación, por una serie de factores, entre los cuales quizás el principal es la desconfianza en el mantenimiento del tipo de cambio, ha aumentado notablemente en los últimos meses y presiona fuertemente sobre las Reservas del Banco Central, y, por consiguiente, sobre el tipo de cambio.

Conviene que nos detengamos a considerar la relación entre aquellas actividades que más directamente se conectan con la moneda y el crédito. Si tomamos como base el promedio de las cifras de los años 1927, 1928 y 1929 dando a ese promedio el valor 100, tendremos:

AÑOS	EXPORTACIONES		IMPOR-	GASTOS	CREDITO
	Volumen Físico	Valor Oro	TACIONES Valor Oro	FISCALES Suces %	
1927 28—29	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
30	106,4	81,9	86,7	87,7	108,1
31	69,4	41,1	59,7	65,5	97,0
32	39,0	36,0	30,7	76,0	102,4
33	69,6	26,3	36,1	70,3	133,5
34	89,6	29,7	47,2	70,3	148,4
35	86,5	27,8	65,8	93,4	155,2
36	120,5	39,6	77,7	114,7	170,8
37	93,9	48,2	81,2	117,9	188,7
38	*	33,8	76,4	181,9	212,5

Si en estas cifras analizamos el movimiento de las exportaciones, veremos que su volumen físico declinó desde el año 1931 hasta el de 1935 y que sólo en el año 1936 sobrepasa los niveles de los años 1927, 1928 y 1929, para declinar de nuevo en 1937. Si analizamos los valores recibidos por el País, las cifras son mucho más significativas. El valor recibido por el país es apenas mayor

(*) Hasta el momento la Dirección de Aduanas no ha publicado los datos sobre el volumen físico exportado en 1938.

que el de la cuarta parte de los años anteriores a la crisis. A pesar de la ligera reacción posterior de 1937, no llega este valor ni a la mitad de lo recibido en los años anteriores.

Por otro lado, las importaciones se contrajeron paralelamente a las exportaciones sólo hasta 1932, en que obró el factor natural de la reducción del volumen circulatorio; pero, a partir de ese año, a medida que el circulante se amplía, a pesar de que se multiplican las medidas artificiales (Incautación, Control de Importaciones, Elevaciones Arancelarias, etc. etc.) van subiendo poco a poco y aunque no llegán a los niveles anteriores, se mantienen, sin embargo, más altas que las exportaciones y acentúan, por consiguiente, el desequilibrio de la Balanza de Pagos. La importación sólo ha declinado, en efecto, en 20%, mientras que la exportación se ha reducido en un 50%.

Una importación casi constante en su valor y una exportación insignificante en su volumen y reducida a su más mínima expresión como valor, tenía que provocar necesariamente un constante desnivel en la Balanza de Pagos del País y traer consigo la baja del valor de la moneda. En cualquier país, cuando escasean las exportaciones, si no se reducen las importaciones contrayendo los medios monetarios, no hay medio de detener las importaciones, y es claro que si éstas no son limitadas, la consecuencia fatal e inmediata es el envilecimiento de la moneda nacional.

Desgraciadamente, hay un cúmulo de factores que han impedido la contracción de las importaciones: la índole de nuestra producción que nos obliga y nos obligará todavía por mucho tiempo a importar infinidad de mercaderías indispensables que no producimos y que necesitamos, como maquinaria, herramientas, etc. etc. El propósito de producir más, envuelve en sí mismo, el de comportar más. La desviación del crédito hacia las actividades comerciales como consecuencia de la desvalorización monetaria es otro de los factores de importancia. Si cualquier poseedor de moneda tiene la seguridad de que en virtud de esa depreciación, su renta o su ahorro se le convertirán en monedas de valor inferior, tratará de colocar esos ahorros o rentas en mercaderías; y si se ve obligado a guardar la moneda, hará depósitos a corto plazo, que se traducen en préstamos de igual género, que, si bien sirven para movilizar riquezas creadas, en cambio no facilitan el proceso creador de las mismas, el

cual necesita de un crédito amplio y a plazos largos. El Presupuesto Fiscal elevado, fomentando los gastos, completa la obra de desvalorización monetaria. Es así como el Sucre ha llegado a perder en 10 años el 80% de su valor oro, y, sin embargo, si el Ecuador se decidiera a no importar tabaco, azúcar y a importar únicamente por medio del Banco Hipotecario para acabar con la especulación, sólo lo necesario para llenar el déficit de manteca y harina, nuestra Balanza Comercial no nos sería gravosa. Nuestro tabaco no tiene en el mundo más rival que el de Cuba; y es incomprensible y vergonzoso el que un país con caña de azúcar vitalicia carezca de azúcar.

CAPITULO II

LABORES DEL NUEVO CONSEJO DEL BANCO

Sobre el Banco Central ha pesado la responsabilidad del valor de la Moneda y éste en sus anteriores administraciones no ha utilizado otro camino que ir disponiendo de sus Reservas, unas épocas con más celeridad que otras, para cubrir tal déficit. Temeroso siempre de una mayor depreciación y en su afán de contenerla, el Banco trató de señalar tipos en muchos momentos inferiores a los que marcaba su propia escasez y la demanda acudió, lógicamente, por la alteración de factores naturales, en primer lugar, a donde se ofrecían tipos más baratos o sea al Central, debilitando sus Reservas. Tales tipos, hasta cierto punto artificiales, nunca infundieron en el Comercio confianza en la situación del Cambio y éste marcó en sus cotizaciones tipos mayores con los que procuraba cubrirse de los perjuicios de la próxima elevación. Si a medida que el tipo de cambio se elevaba, las Importaciones costaban más, el mejor negocio para el comercio consistía en adelantar sus pedidos, aunque la demanda no fuera inmediata. Así la cuantiosa Importación precipitaba la elevación del cambio al extremo de producir utilidades en los importadores aun antes de realizar sus existencias, pues éstas, por la fluctuación del cambio, se valorizaban ya desde el momento en que eran pedidas hasta que llegaban. Hé allí por qué, mientras las medidas de control se multiplicaban y se elevaban aranceles aduaneros, el negocio de importar se hacía más productivo, los almacenes se extendían y se creaban otros nuevos.

Simultáneamente a este proceso de congestión comercial, por los factores anotados, las actividades productivas han contado con un Crédito escaso y con factores adversos de todo orden.

El primer paso del nuevo Consejo, después de estudiar detenidamente la situación del mercado de cambios, fué el de terminar con la artificialidad de los tipos fijados por el Central que afectaban más y más sus Reservas, dejando por el momento que el cambio buscara sus niveles naturales de acuerdo con la oferta y la demanda. La consecuencia lógica no se hizo esperar, las cotizaciones se elevaron y como el Banco no podía seguir una política abstencionista que hubiera sido entregar el Cambio en manos de la especulación, se limitó, por el primer momento, al reembolso de sus propias Cobranzas, y para contar con disponibilidades para ello, entró a comprar a los niveles que la oferta y demanda señalaban. El Banco no podía calcular matemáticamente el monto de las Cobranzas que tenía que servir y en muchos momentos sus compras se elevaron algo sobre el servicio de esas Cobranzas y en otros, se operó el fenómeno contrario. Cuando compró en exceso sobre sus ventas, su intervención fué tachada de inoportuna y se le acusó de estar restando las disponibilidades del mercado, pretexto a simple vista sugestivo, para medrar con la elevación del cambio. Si, al contrario, las ventas del Banco fueron superiores a sus compras, el comercio sabía que la situación desembocaría lógicamente en un agotamiento de las Disponibilidades, y el cambio, más tarde o más temprano, se elevaría.

El Consejo del Banco simultáneamente al estudio del problema del Cambio, dió inmediata atención al del Crédito porque sabía que el primero es en muchas ocasiones un mero efecto del segundo, y lo importante ante todo era actuar sobre la causa. Se empeñó desde el primer momento en que la distribución del crédito se hiciera en la forma indicada por la Ley Orgánica del Central, procurando, con la mayor decisión, verificar el cobro de aquella cartera permanentemente renovada desde 1937, tan impropia de un organismo regulador, y otorgándolo sólo dentro de las normas claras y precisas que necesita para dar elasticidad al circulante y proporcionándolo en razón de efectivas necesidades y de justos requerimientos económicos.

Por estas razones el Consejo del Banco resolvió pedir la modificación del Reglamento del Control de Importaciones, porque estuvo convencido de que los depósitos que se exigían iban a actuar sobre las causas mismas del incremento de las Importaciones al limitar el poder circulatorio en la población: Si las Importaciones no guardan, en forma permanente, armonía ni relación con las Exportaciones — que marcan el poder adquisitivo del País en productos extranjeros — lo lógico y natural era actuar sobre ese poder de compra y no sobre el efecto mismo traducido en el tipo mayor del cambio internacional.

Mientras mayor sea el control que el Banco ejerza sobre una suma apreciable de los Medios de Pago del País, mayor será su capacidad para regular el tipo de cambio y así orientará el crédito hacia las actividades productivas, restándole de aquellas otras que no hacen sino provocar y mantener el déficit de la Balanza Económica.

Estos son los primeros pasos del Consejo de Administración del Banco los cuales, a no dudarlo, han de venir en provecho de las actividades económicas encauzándolas por un sendero de disciplina.

Sin embargo, señor Presidente, debo confesar a Ud. que algunos factores le hacen falta al Banco Central para cumplir con eficiencia sus trascendentales funciones encomendadas por la Ley. En la mente de todos los ecuatorianos está la necesidad de poner un límite al proceso de desvalorización de la moneda, de fomentar y orientar el crédito legítimo y de encauzar y armonizar procedimientos para el restablecimiento económico del País.

Trataré aquí sólo de los puntos que se refieren a la desvalorización de la moneda; pues, para los demás, el Banco tiene en estudio dos proyectos: el uno sobre la fundación de Bancos Provinciales, a cuya formación concurrirían por igual los habitantes de las Provincias y el Banco Central, con el objeto de organizar el ahorro de aquellas y mantenerlo en beneficio de la economía local, y el otro, sobre la explotación del oro. Pero como pronto deberá llegar el técnico recomendado por el Banco de Inglaterra, cree el Consejo de Administración que es preferible esperarlo para oír su opinión antes de someterlos al Congreso.

MEDIDAS LEGISLATIVAS DE QUE NECESITARIA EL BANCO CENTRAL

I

El Banco Central pide que se derogue el Decreto que autoriza a los Accionistas de la Clase "A" para pagar estas Acciones a la par, pues, con el Fondo de Reserva que cada acción tiene, éstas valen realmente \$ 168,45 cada una.

II

El Banco no está autorizado a operar con el Público sino hasta el 31 de Diciembre próximo. El Banco no tiene interés alguno en esta clase de operaciones que las conceptúa más propias de los Bancos Comerciales; pero juzga que no debe de quitársele esta facultad que es, en suma, un poderoso medio de impedir el que algún Banco desespere al Público, cerrando, sin el menor motivo, sus operaciones cuando se le antoje.

El Central hará uso de esta concesión cuando las circunstancias lo exigieren con la parsimonia con que ha venido usando hasta ahora esa facultad.

III

En virtud de una escritura de cancelación celebrada entre el Gobierno del señor Páez, los Bancos Hipotecario y el Central, este último fué obligado a recibir en pago de su préstamo al Gobierno acciones del Banco Hipotecario por valor de \$ 7.000.000.

De acuerdo con la Disposición Transitoria V de la Ley Orgánica del Banco Central expedida el 30 de Diciembre de 1937, el Banco Central está obligado a vender esas acciones antes del 8 de Enero de 1940. — Como la venta para esa época le acarrearía al Banco una fuerte pérdida, debe el Congreso autorizarle para conservar esas acciones en su poder hasta que pueda venderlas en mejores condiciones.

No sé qué es más sorprendente, si el que unas veces se le pague al Banco sus préstamos al Gobierno con un asiento en los libros por revalorización de oro y otras con papeles de otro Banco,

o el que habiéndole obligado a recibir estos papeles, se le obligue a venderlos, seguramente con pérdida.

IV

El Banco pide la autorización legal para elevar discrecionalmente los porcentajes de Reservas Bancarias de los Bancos Asociados, en el Central, hasta obligar a uno o más Bancos a moderar su intervención en el mercado de cambios cuando ésta se realizare en perjuicio del valor de la moneda.

Esta disposición es tan importante que de no conseguirse, el Central se vería casi imposibilitado a mantener la estabilidad del cambio.

Tanto en la Ley de Kemmerer del Banco Central como en la expedida últimamente, se obliga a los Bancos Comerciales a mantener una parte apreciable de sus depósitos en el Banco Central. La razón técnica de esta obligación, reside simplemente en la necesidad de evitar que los Bancos, por un afán de colocar todos sus fondos, realicen una política imprudente y se vean en la imposibilidad de atender, cuando las circunstancias lo exigieren, a un retiro brusco de los depósitos que el Público mantiene en ellos. De ahí el que se hayan señalado porcentajes que se creen convenientes para mantener esa garantía. El Banco, para circunstancias que sean normales, no considera conveniente que los porcentajes actuales se modifiquen, pero necesita un medio, para cualquier momento en que sea indispensable utilizarlo, con el cual pueda conseguir una política de colaboración o de abstención para mantener el valor de la moneda.

Los Bancos Comerciales son los intermediarios forzosos de un apreciable volumen de giros sobre el Exterior, pues ellos compran giros a los exportadores para ponerlos al alcance de los importadores cuyos servicios de cobranzas atienden. Esa intervención realizada como un negocio comercial cualquiera consiste simplemente en comprar esos giros lo más barato y en venderlos lo más caro.

Pero esas utilidades parciales de un individuo o de una institución van en directo perjuicio de la colectividad entera, porque el

alza del cambio nacida por el afán de realizar utilidades, es la pérdida del valor monetario que sufren todos aquellos que realizan transacciones en moneda: es decir, la colectividad entera.

Nos referimos, claro está, exclusivamente a aquellas elevaciones de origen especulativo, pues que las otras, antes que causas, son meros efectos de causas cuyo origen es distinto.

Para la regulación del cambio, el Banco procura adoptar todos los procedimientos indicados por la técnica. El crédito se distribuye proporcionalmente y en operaciones legítimas; el Gobierno limita sus gastos a sus entradas realizando verdaderos sacrificios, pero estos esfuerzos no pueden quedar esterilizados y anulados por la especulación. Para actuar contra ella, el Banco exige, necesita de este recurso.

Una de las primeras medidas del Banco Central tomada por el Consejo fué la de iniciar una política de colaboración con las instituciones bancarias y en ella ha de persistir constantemente. Su primera preocupación ha sido y seguirá siendo la de no hacer competencia a los Bancos Asociados para que puedan realizar todas las utilidades legítimas a que sus capitales y labores les dan derecho. El Banco mismo procurará estimularlos, pues, para la Institución Central la obtención de utilidades pasa a un segundo término. Pero cuando lo exigiere un alto interés nacional, el Banco necesita contar con un recurso lo suficientemente capaz para hacer prevalecer la decisión del organismo regulador de la moneda.

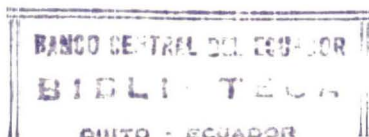
El Banco utilizará tal arbitrio cuando haya agotado todos los medios posibles de conciliación. Cuando factores naturales indiquen como conveniente la fluctuación del tipo de cambio, él será el primero en buscar los niveles reales como lo hizo con valor y decisión en meses anteriores.

SEÑORES LEGISLADORES,

N. BONIFAZ

Presidente del Banco Central
del Ecuador.

Quito, 15 de Agosto de 1939.



005403